



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 01 NOV 2024

RES. H N° 1547/24

EXPTE. N° 4473/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARÍA FLORENCIA IRIARTE, LU N° 720.722** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Daniela NAVA LE FAVI y la Lic. María Laura LEDESMA aceptan la Dirección y la Co dirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Directora y Co directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

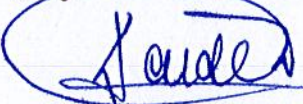
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARÍA FLORENCIA IRIARTE, LU N° 720.722**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, "LA CULTURA DE LA CANCELACIÓN: DISCURSOS DE ODIOS Y REPRESENTACIONES EN LA RED SOCIAL X (período 2022-2023)", título a confirmar. -

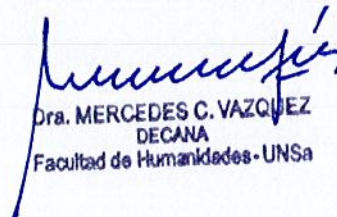
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra Daniela NAVA LE FAVI y a la Lic. María Laura LEDESMA como Directora y Co Directora respectivamente de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LJ/leg


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa